



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO 2021



ÍNDICE

Presentación	3
Actividad Jurisdiccional	4
I. Medios de impugnación local recibidos	
II. Sesiones públicas	
Proceso Electoral	5
I. Preparación de la elección	
II. Declaración de validez de la elección	
III. Asuntos relevantes	
IV. Medios de impugnación federal	
Formación y Capacitación Electoral	9
Administración	10

PRESENTACIÓN

El artículo 37, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, establece la atribución del Magistrado Presidente de rendir anualmente al Pleno un informe del “estado que guarde” el órgano jurisdiccional. En ese sentido, se presenta el informe anual de actividades correspondiente a 2021.

Este órgano electoral local, como autoridad jurisdiccional autónoma que recibe y ejerce recursos públicos, reitera que la transparencia y rendición de cuentas son el instrumento idóneo para que la sociedad en general valore el desempeño en su quehacer de impartición de justicia; en esta convicción, las acciones del Tribunal aplicadas en el ámbito jurisdiccional y administrativo, siempre se apegan a los principios rectores de la función electoral, a saber, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad y máxima publicidad.

Entre las actividades que se describen en el presente documento, se encuentran las principales tareas que se han realizado mediante el trabajo colegiado y el alto sentido de responsabilidad institucional de todas y todos los que laboran en esta institución, que se describen en el orden siguiente:

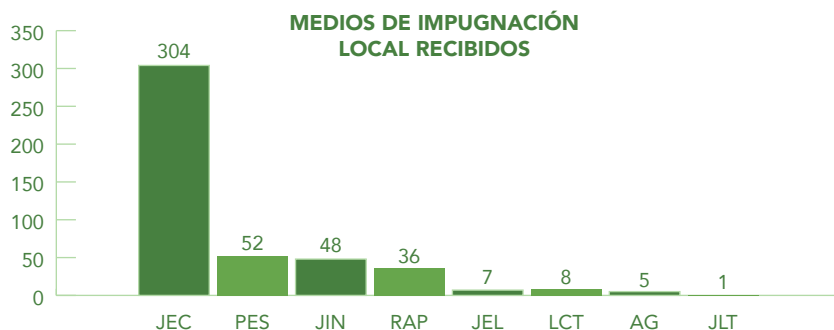
- Medios de impugnación recibidos y resueltos, sesiones públicas de resolución, Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Actividades de formación y capacitación electoral.
- Actividades administración.

José Inés Betancourt Salgado
Magistrado Presidente

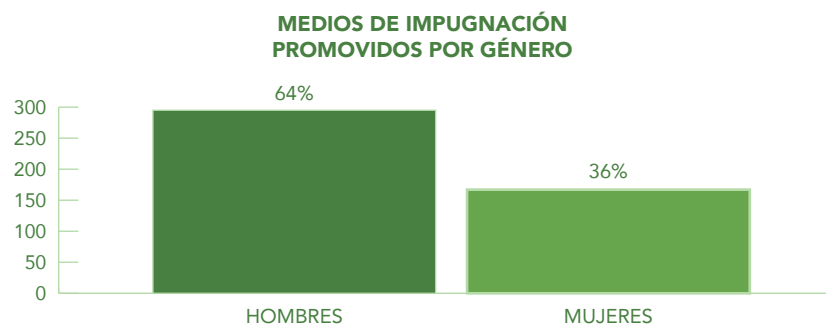
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 16 de diciembre del 2021

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

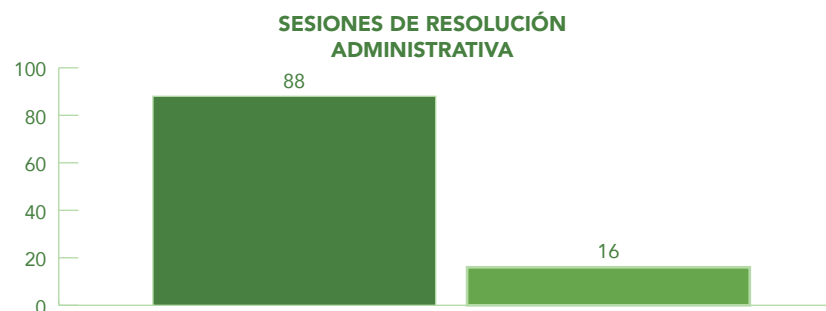
El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero es un organismo jurisdiccional autónomo, que tiene como finalidad garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales de las autoridades, de los partidos políticos y de la ciudadanía. Durante el periodo del 1 de enero al 15 de diciembre de 2021, este órgano jurisdiccional recibió 462 medios de impugnación. Del total de asuntos recibidos, el TEE ha resuelto 452 expedientes, que equivalen al 98%¹.



De lo anterior, se tiene que 295 hombres y 167 mujeres promovieron diversos medios de impugnación.



A partir del 1 de enero al 16 de diciembre del 2021, el Pleno de Tribunal Electoral, celebró 88 sesiones públicas de resolución y 16 sesiones administrativas, en la cual se resolvieron 395 sentencias de fondo y 95 acuerdos plenarios.

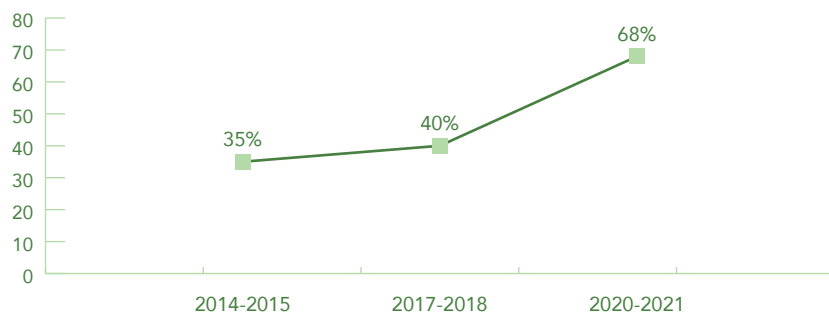


¹ Corte al 15 de diciembre del 2021.

PROCESO ELECTORAL

Inició el 9 de septiembre de 2020 y culminó el 8 de octubre del 2021, periodo en el que recibimos un total de 452 asuntos relacionados con la contienda electoral. Considerando los periodos 2017-2018, al igual que en el periodo que se informa, se conoció de diversos medios de impugnación, y la cifra hoy alcanzada es mayor al 60% de los asuntos recibidos con respecto al proceso electoral 2017-2018, y considerablemente por encima del diverso proceso 2014-2015.

**INCREMENTO MAYOR AL 60%
EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**



PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

En el Proceso Ordinario de Gubernatura, Ayuntamientos y Diputados 2020-2021, se renovaron en el Estado de Guerrero 1 gubernatura, 46 diputaciones, 80 presidencias municipales, 85 sindicaturas y 590 regidurías, de los 80 municipios que se eligen bajo el sistema de partidos políticos.

El Tribunal Electoral fue el órgano garante que cuidó, desde la preparación de la elección hasta la etapa de declaratoria de validez, que todos los actos se emitieran respetando la legalidad y la constitucionalidad de los mismos.

En el periodo de preparación de la elección, que transcurrió del 9 de septiembre del 2020 al 5 de junio de 2021, este órgano jurisdiccional recibió y resolvió 317 medios de impugnación, de los cuales 234 fueron Juicios Electorales Ciudadanos, 33 Recursos de Apelación, 43 Procedimientos Especiales Sancionadores y 7



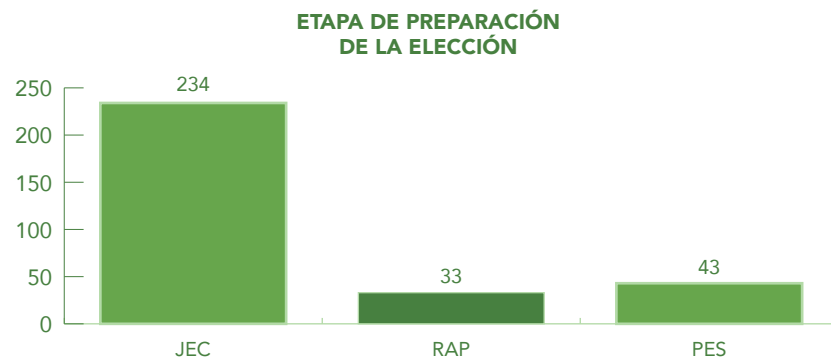
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME ANUAL

2021

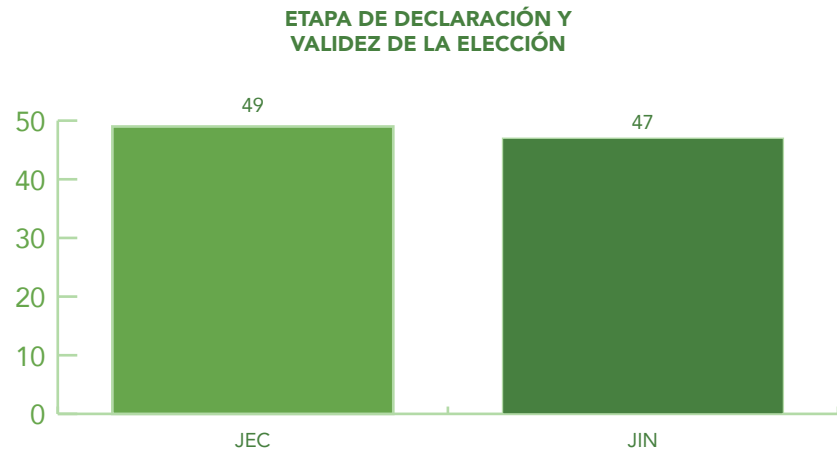
DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Juicios Electorales Locales. La mayoría de los medios de impugnación en esta etapa tuvieron que ver con asuntos intrapartidarios para la designación de las candidaturas, principalmente del partido Morena.



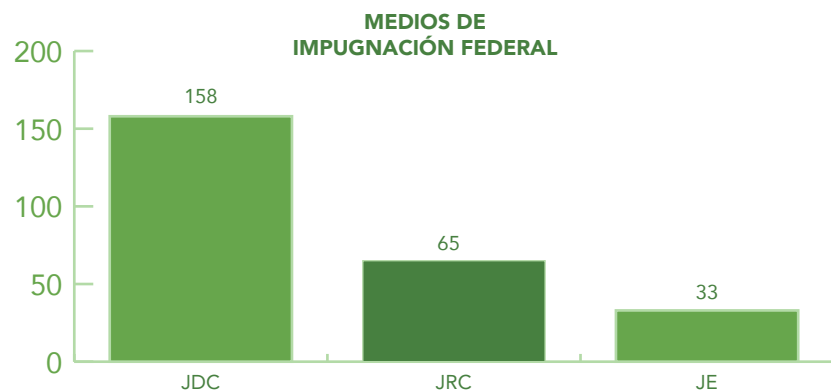
DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN

Después de la Jornada Electoral, el Tribunal recibió y resolvió 96 Juicios relativos a resultados electorales, declaratoria de validez y entregas de constancias de mayoría. La elección de ayuntamientos fue la más impugnada, y el tema más recurrente fue la integración paritaria de los cabildos.



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN FEDERAL

Durante el Proceso Electoral Ordinario, se tramitaron 256 medios de impugnación federales contra actos emitidos por el Tribunal.



ASUNTOS RELEVANTES

Durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero jugó un papel fundamental en la vida democrática de los guerrerenses, garantizando y salvaguardado en todo momento los derechos

político-electorales, dando certeza y legalidad jurídica en todas y cada una de las etapas de la elección. En ese sentido, esta autoridad electoral resolvió diversos asuntos de gran impacto, mismos que fueron recurridos y confirmados ante una instancia federal.

ELECCIÓN DE GOBERNADOR

En el juicio de inconformidad número TEE/JIN/047/2021, promovido por los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, el Pleno del Tribunal Electoral Local confirmó los resultados contenidos en el Acta de Cómputo Estatal y la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de la Gubernatura del Estado, expedida a favor de la ciudadana Evelyn Cecia Salgado Pineda, postulada por el Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); por haberse declarado infundado, el juicio de inconformidad interpuesto de forma conjunta por los representantes del PRI y PRD. Lo anterior, fue confirmado por la Sala Superior del



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME ANUAL

2021

DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión Constitucional número SUP-JRC-106/2021.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

En los Juicios de Inconformidad TEE/JIN/042/2021 y sus acumulados, promovidos por el Partido Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y otras personas, el Tribunal Electoral resolvió confirmar la validez de la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional y asignación de las diputaciones por el citado principio en el proceso electoral ordinario de la Gubernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2020-2021, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Lo anterior, al considerar que, al emitir el acuerdo impugnado, la autoridad responsable cumplió con la obligación de equilibrar los principios

democráticos, de alternancia y paridad en las asignaciones de Diputaciones de representación proporcional. Lo anterior, fue confirmado por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SCM-JDC-1870/2021 y acumulados.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

En el procedimiento Especial Sancionador TEE/PES/004/2021, promovido por ciudadano Sergio Montes Carrillo en contra de Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña electoral, por el posicionamiento de su imagen través de espectaculares instalados en diversas partes del Estado de Guerrero, con miras a ser candidato a Gobernador, el Tribunal Electoral del Estado resolvió declarar inexistentes las infracciones atribuidas al denunciado, sobre la base de que no se acreditaron en su conjunto los 3 elementos necesarios para ese efecto, a saber,



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME ANUAL

2021

DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

personal, subjetivo y temporal. Al respecto, se consideró que se acreditó el elemento personal, porque la imagen y el nombre del denunciado aparecen en los espectaculares. Sin embargo, ese elemento “se desvirtuó”, porque en autos quedó acreditado que la publicidad fue contratada por una tercera persona y el denunciado se deslindó ante esa persona y ante el instituto electoral local. En cuanto al elemento subjetivo no se consideró acreditado, porque en la publicidad no existen llamados al voto ni se promociona o rechaza alguna candidatura; tampoco se presentan plataformas electorales. Finalmente, referente al elemento temporal se tuvo acreditado, porque la publicidad se difundió antes del periodo de precampaña. La anterior fue confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-75/2020.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

Para mejorar el desempeño del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, el Centro de Capacitación e Investigación Electoral impartió cursos en materia jurisdiccional a las y los servidores públicos que integran el órgano. Los cursos fueron enfocados principalmente en justicia electoral, derechos indígenas, violencia política contra las mujeres en razón de género.

En este año también se culminó la Maestría en Derecho Electoral en la que ingresaron 42 estudiantes en esta generación.

Asimismo, se realizaron 9 capacitaciones de video-conferencias mediante plataforma Zoom con los siguientes temas: Semana Jurídica, Paridad de Género, Procedimientos Administrativos, Redacción Judicial para Actuaría y Estándares Metodológicos para Redacción Judicial, Paridad de Género, entre otros.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME ANUAL

2021

DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

El 26 de noviembre de 2021, realizó el Seminario denominado “El Proceso Electoral Local Ordinario 2021”, en el que se desarrollaron los siguientes temas: “El Proceso Electoral en el Estado de Guerrero”, “El impacto migratorio y el voto de la ciudadanía guerrerense en el extranjero”, “Elección por usos y costumbres en el Estado de Guerrero” y “La competencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, durante el proceso electoral”.

El 17 de diciembre de 2021, concluirá el Diplomado en Derecho Electoral 2021, entre las diversas temáticas que se abordaron, son: Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, Autoridad en el Sistema Electoral Mexicano, Sistema de Nulidad y sus recientes criterios, violencia política contra las mujeres en razón de género, justicia electoral inclusiva, procedimiento especial sancionador y sistemas normativos indígenas en materia electoral.

ADMINISTRACIÓN

En el ejercicio fiscal 2020, el Tribunal Electoral ejerció el 99.84% del presupuesto modificado anual y para el ejercicio 2021 lleva un avance ejercido del 88.78%. En ambos años el presupuesto fue utilizado para atender la resolución de conflictos electorales derivados principalmente del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, sin

dejar de atender los demás asuntos que no tuvieran relación con el proceso electoral.

El presupuesto fiscal 2021 se utilizó para cumplir con los siguientes objetivos institucionales:

- Tramitar los medios de impugnación locales y federales que se reciban en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
- Administración de Justicia Electoral.
- Impartición de justicia electoral.
- Fortalecer la función jurisdiccional durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO 2021